

<b>I.E.S. HERMANOS ARGENSOLA BARBASTRO</b>	<b>FTOE02-02. Mínimos Exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 1 de 21

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

**HERMANOS ARGENSOLA**

**BARBASTRO**



**I.E.S.**

**Hermanos  
Argensola**

**ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**Mínimos exigibles del Módulo**

**FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL**

**Curso: 2023-24**

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 2 de 21

## ÍNDICE

### CONTENIDO

1.	2	
2.	9	
4.	144	
5.	177	
6.	1717	
8.	1919	
9.	ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.	24

### **1. OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL.**

#### **Objetivos generales**

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 3 de 21

Según la Orden de 2 de mayo de 2013, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de **“Técnico Superior en Administración y Finanzas”** para la Comunidad Autónoma de Aragón, este módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales o), p), q), r), t), u),w) y x)

o) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.

p) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.

q) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.

r) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

t) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención, personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.

u) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al “diseño para todos”.

w) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 4 de 21

x) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático

### **Competencias profesionales, personales y sociales**

Según la mencionada orden, con este módulo, se pretende formar a un técnico con las competencias profesionales, personales y sociales siguientes:

ñ) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.

o) Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo del mismo, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

p) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad, utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

q) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.

r) Supervisar y aplicar procedimientos de gestión de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos”, en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

s) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 5 de 21

t) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

Los objetivos de este módulo profesional, expresados en términos de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación son los siguientes:

RA1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida
COD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1a	<b>a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para conseguir empleo y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.</b>
1b	<b>b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Administración y Finanzas.</b>
1c	c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
1d	d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico superior en Administración y Finanzas.
1e	<b>e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.</b>
1f	f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
1g	<b>g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.</b>

RA2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
COD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
2a	<b>Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico superior en Administración y Finanzas.</b>
2b	Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
2c	Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
2d	<b>Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.</b>
2e	Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
2f	Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
2g	Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 6 de 21

<b>RA3</b>	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo
<b>COD</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
3a	<b>Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.</b>
3b	<b>Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.</b>
3c	<b>Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.</b>
3d	<b>Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.</b>
3e	Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
3f	<b>Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.</b>
3g	<b>Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</b>
3h	Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los Procedimientos de solución de conflictos.
3i	<b>Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas.</b>
3j	Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

<b>RA4</b>	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones
<b>COD</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>
4a	<b>Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.</b>
4b	<b>Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.</b>
4c	Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.
4d	Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.
4e	<b>Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.</b>
4f	<b>Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.</b>
4g	Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.
4h	Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.


<b>RA5</b>	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
------------	---

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 7 de 21

COD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
5a	<b>Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</b>
5b	Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
5c	<b>Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.</b>
5d	<b>Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico superior en Administración y Finanzas.</b>
5e	Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
5f	Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Administración y Finanzas.
5g	<b>Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico superior en Administración y Finanzas.</b>

<b>RA6</b>	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
COD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
6a	Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
6b	<b>Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</b>
6c	<b>Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</b>
6d	Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
6e	<b>Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.</b>
6f	Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico superior en Administración y Finanzas.
6g	Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

<b>RA7</b>	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico superior en Administración y Finanzas.
COD	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
7a	<b>Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</b>

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 8 de 21

7b	Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
7c	<b>Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.</b>
7d	Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
7e	<b>Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.</b>
7f	Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.



 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 9 de 21

## **2. ORGANIZACIÓN, SECUENCIALIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS.**

El contenido de cada unidad didáctica, su numeración y denominación se hacen coincidir con el libro de texto de Mc Graw Hill que se indica a continuación:

### **Contenidos por Unidad Didáctica**

#### **1. El Derecho del Trabajo.**

- El Derecho del Trabajo
- La regulación de la relación laboral
- Derechos y deberes de los trabajadores
- Organismos públicos en materia laboral

#### **2. El contrato de trabajo y las modalidades de contratación**

- El contrato de trabajo
- Tipos de contratos
- Relaciones laborales triangulares

#### **3. La jornada laboral y su retribución**


- La jornada laboral
- El salario

#### **4. El recibo de salarios. La nómina**

- El recibo de salarios
- Bases de cotización a la Seguridad Social
- Base de retención del IRPF
- Cálculo de deducciones

#### **5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.**

- Modificación del contrato de trabajo
- Suspensión del contrato de trabajo
- Extinción del contrato de trabajo

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 10 de 21

## 6. El sistema de Seguridad Social

- La Seguridad Social
- Prestaciones de Seguridad Social

## 7. Participación de los trabajadores en la empresa

- La libertad sindical
- Los sindicatos
- Representación de los trabajadores
- La negociación colectiva
- Convenios colectivos

## 8. La organización del trabajo y los entornos emergentes


- La organización del trabajo
- Modelos de organización de empresas
- Factores que influyen en la actual organización empresarial
- Nuevos entornos de organización del trabajo
- Beneficios para los trabajadores de los nuevos entornos organizativos

## 9. Los equipos de trabajo

- Las personas que componen los equipos de trabajo
- Características y funciones de los equipos de trabajo
- La comunicación en el equipo de trabajo
- Ventajas e inconvenientes de trabajar en equipo
- Tipos de equipos de trabajo
- Condiciones para que un equipo de trabajo sea eficaz
- Fases en la formación de los equipos
- Técnicas para trabajar en equipo

## 10. Los conflictos en la empresa

- Definición, características y etapas del conflicto

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 11 de 21

- Causas habituales del conflicto en el mundo laboral
- Tipos de conflictos laborales
- El proceso de resolución de conflictos
- Métodos para la resolución de conflictos

#### **11. Búsqueda activa de empleo**

- Planificación de la carrera profesional
- Toma de decisiones
- Autoanálisis personal y profesional
- Plan de acción para la búsqueda de empleo por cuenta ajena
- El autoempleo
- El empleo en las Administraciones Públicas
- Formación permanente
- Oportunidades de empleo y aprendizaje en Europa

#### **12. Selección de personal**


- La carta de presentación
- El currículum vitae
- La entrevista de selección
- Las pruebas de selección

#### **13. La salud laboral**

- El trabajo y la salud
- La regulación de la prevención de riesgos laborales
- Daños derivados del trabajo

#### **14. La gestión de la prevención en la empresa**

- Gestión de la prevención en la empresa
- El plan de prevención
- Organización de la prevención en la empresa

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 12 de 21

- Organismos públicos relacionados con la prevención

#### **15. Los riesgos ambientales**

- Riesgos ambientales en el trabajo
- Riesgos químicos
- Riesgos biológicos

Riesgos físicos

#### **16. Los riesgos laborales de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales**


- Riesgos derivados de las condiciones de seguridad
- Riesgos derivados de la carga de trabajo
- Riesgos psicosociales

#### **17. Medidas de prevención y protección**

- Prevención y protección
- Señalización de seguridad
- Medidas de emergencia

#### **18. Los primeros auxilios en la empresa**


- Primeros auxilios
- Soporte vital básico
- Técnicas de actuación ante otras emergencias

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 13 de 21

### Temporalización de los contenidos

El módulo tiene una duración según el currículo del ciclo de 96 horas. No obstante, durante este curso salen más horas que se reparten en 18 unidades didácticas tal y como se indica a continuación:

	UNIDAD DIDÁCTICA	HORAS
<b>32 HORAS</b>	1. La relación laboral	10
	2. El contrato de trabajo y las modalidades de contratación	8
	EXAMEN	1
	3. El tiempo de trabajo	5
	4. El recibo de salarios. La nómina	7
	EXAMEN	1
<b>32 HORAS</b>	5. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.	5
	6 El sistema de Seguridad Social	5
	7 Participación de los trabajadores en la empresa	3
	EXAMEN	1
	8 La organización del trabajo y los entornos emergentes	3
	9 Los equipos de trabajo	5
	10 Los conflictos en la empresa	5
	11 Búsqueda activa de empleo	4
EXAMEN	1	
<b>32 HORAS</b>	12 Selección de personal	5
	13 La salud laboral	4
	14 La gestión de la prevención en la empresa	4
	EXAMEN	1
	15 Los riesgos ambientales	4
	16 Los riesgos laborales de las condiciones de seguridad, ergonómicas y psicosociales	4
	17 Medidas de prevención y protección	5
	18 Los primeros auxilios en la empresa	4
	EXAMEN	1

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 14 de 21

### **3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL MÓDULO.**

La calificación en los módulos del Ciclo Formativo es numérica sin decimales. Con calificación igual o superior al 5 se supera el módulo, por el contrario con calificaciones inferiores al 5 el módulo se suspende.

Para calcular la calificación de cada módulo se aplican los criterios establecidos para cada uno de ellos.

Si la nota obtenida tiene decimales se aplicará este proceso de redondeo:

- Notas con decimal inferior a 0,50 la nota será el número entero obtenido, despreciando el decimal.
- Notas con decimal igual o superior a 0,50 la nota será el número entero superior al obtenido.

#### **1. Calificación de cada evaluación.**


La calificación de cada evaluación se obtendrá en base a los resultados de exámenes o pruebas escritas y los trabajos encomendados a los/as alumnos/as para reforzar los contenidos impartidos en el aula.

##### **a) Exámenes**

La media de los exámenes realizados en cada evaluación tiene una ponderación del 75% de la calificación total y se realizan al menos dos en cada evaluación que incluirán una parte de conceptos teóricos y una parte de resolución de supuestos prácticos. Si en alguno de los exámenes se hubiera obtenido una nota inferior a 3.5, se calificará la evaluación con un 4 como máximo.

##### **b) Trabajos**

La resolución y presentación de los trabajos es calificable y se utilizará la plataforma CLASSROOM. Esta parte tiene se calificará con una ponderación del 25% de la nota total.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 15 de 21

Cada trabajo una rúbrica de calificación que al menos tendrá en cuenta los siguientes elementos:

- a. Presentación en plazo
- b. El contenido
- c. La exposición
- d. La correcta redacción y ortografía
- e. Utilización de vocabulario técnico/profesional

Los trabajos tienen que presentarse siguiendo las instrucciones para el formato y edición de los mismos. No se admitirán trabajos con errores mecanográficos, faltas de ortografías o expresión ininteligible.

## **2. Nota final 1ª evaluación final**

La nota final será la media aritmética de las evaluaciones intermedias.

Se tendrá en cuenta la nota obtenida en las recuperaciones.

## **3. Nota final 2ª evaluación final**

La nota final será la media aritmética de las evaluaciones intermedias.


Se tendrá en cuenta la nota obtenida en las recuperaciones.

Entre la 1ª y la 2ª evaluación final se realizarán actividades de repaso. Días antes de la segunda evaluación final se realizarán los exámenes de las partes suspensas.

## **4. Trabajos con plagio o exámenes copiados**

En el caso de que se observe o detecte que un alumno/a copia o ha copiado, durante la realización de un examen, o que haya plagiado el trabajo, el protocolo de actuación será el siguiente:

- El profesor/a calificará el examen o el trabajo con un 0.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 16 de 21

- El alumno/a deberá recuperar el instrumento de evaluación suspenso.
- Si se trata de un examen de recuperación el alumno/a deberá presentarse al examen de la siguiente convocatoria.


### **5. Pérdida de la evaluación continua**

Se pierde el derecho a la evaluación continua por faltas de asistencia superiores al 15% de la carga horaria del módulo. Quedan excluidos del ámbito de aplicación de este apartado los alumnos que acrediten con documentos oficiales que faltan por estar trabajando.

Los alumnos que pierdan el derecho a evaluación continua para aprobar este módulo deberán:

- Presentarse a un examen final que incluirá todos los contenidos del módulo. La calificación obtenida en el examen tendrá un valor de 100% de la nota, y se entenderá superado el módulo cuando su valor sea igual o superior a 5.



 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 17 de 21

#### **4. MÍNIMOS EXIGIBLES.**

Entre los criterios de evaluación se han marcado en negrita en la tabla 1 aquellos que se consideran mínimos exigibles.

#### **5. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

##### **Evaluación inicial.**

Para conocer las actitudes y aptitudes del grupo y de cada alumno en particular, durante el primer mes del curso, se realizará un seguimiento diario a los alumnos de Ciclo Formativo de Grado Medio y de Grado Superior, así mismo de los alumnos de FP Básica y PCI (Programa de Cualificación Inicial).

Durante este tiempo se observará al alumno y se analizará y valorará:

- Si realiza las actividades propuestas en clase.
- Si participa en el desarrollo de las clases.
- Su expresión oral y escrita.
- Su caligrafía y faltas de ortografía.
- Su nivel de lectura comprensiva.
- Su nivel de conocimientos matemáticos.
- Su comportamiento en clase a nivel individual y dentro del grupo.
- Forma de acceso al Ciclo.

Posteriormente se fijará una sesión de evaluación dónde se realizará una puesta en común de lo observado en cada alumno, por cada uno de los profesores de los módulos.


Los resultados de este seguimiento servirán para informar y proponer, a los alumnos a los que se les ha detectado alguna anomalía, medidas correctoras antes de que lleguen a obtener malos resultados académicos.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 18 de 21

La aplicación del proceso de evaluación del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del Ciclo Formativo.

El proceso de evaluación del aprendizaje programado debe atender a los siguientes puntos:

- Es conveniente que a lo largo del curso los alumnos lleven un dossier con sus apuntes y con los trabajos, actividades y ejercicios que se vayan realizando.
- En el desarrollo de los aprendizajes, cuando se lleven a cabo actividades y trabajos en grupos (debates, informes, trabajos, exposiciones, etc.) se calificarán los mismos evaluándose, en su caso, tanto la calidad de los trabajos e informes, como la claridad de las exposiciones y el interés y la participación en las actividades, teniéndose en cuenta también la coordinación de los alumnos en el grupo y el diálogo con los otros grupos.
- Dentro de este proceso de evaluación, también son importantes la resolución de ejercicios y cuestionarios y la realización de trabajos y actividades individuales con el fin de conocer y evaluar el grado de comprensión con que se van adquiriendo individualmente los conocimientos y para poner de manifiesto las deficiencias o errores en la comprensión de los conceptos y procesos.
- La evaluación, dentro de cada Unidad Didáctica, se realiza, en consecuencia, valorando los trabajos y los exámenes.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 19 de 21

## **8. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.**


Se utilizan distintos mecanismos para la valoración de los resultados de los alumnos a lo largo del curso tales como:

- Exámenes
- Trabajos individuales.

El profesor/a de cada módulo teniendo en cuenta los resultados obtenidos a través de estos mecanismos actuará convenientemente según las deficiencias detectadas mediante:

- Repaso de contenidos.
- Actividades de refuerzo.

En las sesiones de evaluación teniendo en cuenta los resultados obtenidos por los alumnos en el conjunto de los módulos, la Junta de Evaluación decidirá la procedencia o no de realizar adaptaciones metodológicas en los casos en los que no resultaran efectivos los mecanismos citados.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 20 de 21

## **9. ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE MÓDULOS PENDIENTES.**

### **Recuperaciones de exámenes suspensos**

En las últimas semanas del curso se realizarán las recuperaciones de los exámenes suspensos. De cada evaluación suspensa, se recuperará únicamente la parte o partes suspensas.

La nota de la recuperación de los exámenes es la que efectivamente se obtiene..

### **Recuperación de evaluaciones durante el curso:**

Cuando un alumno/a no supere la evaluación del módulo deberá realizar actividades de recuperación.

La recuperación según el caso podrá consistir en:

- Presentación a nuevas pruebas.

Cuando el alumno/a deba presentarse a nuevas pruebas para recuperar el módulo pendiente, será informado de los contenidos que debe recuperar y de la fecha de realización de las mismas. Estas pruebas serán similares a las realizadas durante la evaluación.


Para la valoración de las actividades de recuperación se aplicarán los mismos criterios de calificación.

### **Segunda evaluación final**

Todos los módulos del Ciclo Formativo son susceptibles de segunda evaluación final.

Cuando un alumno/a suspenda el módulo, siempre que no haya comunicado su intención de renunciar a la convocatoria de la segunda evaluación final, el profesor del módulo entregará al alumno una ficha dónde se le informará por escrito:

- De los contenidos de los que será evaluado.

 <b>I.E.S. Hermanos Argensola</b>	<b>FTOE02-02 Mínimos exigibles</b>
	<b>FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL</b>
	Página 21 de 21

- De las actividades de repaso y apoyo que deberá realizar para preparar la materia pendiente del módulo.
- De la fecha en la que deberá presentarse a las pruebas correspondientes y /o entregar los trabajos propuestos.
- Del horario de las actividades de repaso en clase.

Durante el tiempo comprendido entre la evaluación tercera y final el profesor realizará actividades en clase con los alumnos suspensos para facilitar la superación del módulo. En caso de confinamiento o si las normas sanitarias no permiten clases de repaso y refuerzo presenciales, se adaptarán estas actividades para realizarlas de forma no presencial.

Durante este curso no se han programado actividades complementarias ni extraescolares.

Esta programación ha sido aprobada por los profesores del Departamento de Administración y Gestión, en reunión celebrada el día 2 de octubre de 2023